

Expediente: 1000/22

Carátula: QUIROGA MIGUEL MARIANO C/ VITALITI FEDERICO OSCAR Y OTRAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267835889 - QUIROGA, MIGUEL MARIANO-ACTOR/A

90000000000 - VITALITI, FEDERICO OSCAR-DEMANDADO/A

90000000000 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO/A

30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1000/22



H102325410023

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: QUIROGA MIGUEL MARIANO c/ VITALITI FEDERICO OSCAR Y OTRAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1000/22

Proveyendo actuación: CUMPLO PREVIO - POR: SANTORO, RICARDO RUBEN - 14/03/2025 09:32

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1) Téngase presente el juramento prestado en los términos del artículo 204 del CPCCT.
- 2) En su mérito, atento a lo solicitado, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por el artículo 423, inciso 4 del CPCCT, publíquense Edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de daños y perjuicios promovido por **Miguel Mariano Quiroga (DNI 32.459.281)**. En el mismo acto, cítese al demandado **Federico Oscar Vitaliti (DNI 30.357.733)** a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designársele como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásele traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo.
- 3) A sus efectos y en este acto, se corre vista digitalmente a Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales a efectos de que informe a cuál Defensoría le corresponde asumir la representación. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** JJW

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.